Andrea
15/01/13

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

A: Consorcio Tecmont S.A.- Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado
Avda. Santísimo Sacramento e/ Tte. Demetrio Araujo Miño
Telef. 285-014
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4155/2010 - OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LUQUE Y SAN ANTONIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 530/2010

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha 15 ENE 2013

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4155/2010, firmado entre la ANDE y el Consorcio Tecmont S.A. – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado, en fecha 24 de marzo de 2011, para Obras de Ampliación de las Subestaciones Luque y San Antonio.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 es de G 249.539.692 (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos guaraníes), IVA Incluido.

CONSORCIO
TECMONT S.A. PROEL INGENIERIA

CLAUSULA CUARTA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRIC
Ing. CARLOS D. HEISELE SOSA
Presidente

Enrique Duarte Luraghi
C.I. N° 492.357
Consorcio Tecmont S.A. - Proel
Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado

CONSORCIO
TECMONT S.A. Proel INGENIERIA

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA
TECNICA

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 530/10 - Contrato N° 4155/2010
AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN ANTONIO - LOTE 2

CONVENIO MODIFICATORIO N°1 - TABLA DE PRECIOS

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
	OBRAS CIVILES - PRECIOS NO CONTRACTUALES				
1	Construcción de fundación tipo F11b	un	2,00	114.772.346	229.544.692
					229.544.692
	Montaje de estructura tipo "DU"	un	2,00	9.997.500	19.995.000
					19.995.000
				Total Obras Civiles en Subestación San Antonio:	249.539.692
				Monto Total Convenio Modificato N°1 (IVA incluido)	249.539.692
				Monto total del Contrato (IVA incluido):	6.589.428.085
				Incidencia C.M. N°1:	3,79%

Son Guaranies : Doscientos Cuarenta y Nueve Millones, Quinientos Treinta y Nueve Mil, Seiscientos Noventa y Dos .-(IVA INCLUIDO)
Monto actualizado a octubre de 2012

VERIFICACION TECNICA

CONSORCIO
ILLANES S.A. Proel INGENIERIA

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/SOE 1

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/SOE 1

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE